

de a cuya Caverna se coloquen dhas. circulares, y po-
niendo a su continuacion Certificadas de este
Particular se citen las otras a seguir con
referencia al libro original de N.º con-
tribuciones y expedientes de Eleccion de Ayuntamiento.
De este año q.º finis, experior de quienes son lo
que resultan como los doce mayores contribu-
yentes para que los ocho primeros hayan de
ajuntar con este Ayuntamiento p.º a la Junta
Rectoral que se manda, y los cuatro restantes
te por el alguno de los principales se tiene in-
formidad de la concurrencia que haya quien
le supla, citandose a todos con la correspondi-
ente papeleta exponiendo el objeto, corriendo
p.º todo ala vista el mencionado N.º Decreto de
veinte y uno de Septiembre: — En atencion
a que con arreglo a la Instrucion de Mental
podra venir el pliego de cargos de esta villa
cuando mas a fines de mes entrante, y con el
objeto de que para este caso se hallen ya
nombrados los Heritos p.º q.º interwengan y
formen el señalamiento de productos y de mas
de los departamentos, se nombra p.º este
cargo de unanime conformidad a los Heritos
de villa D.º J.º J.º Coronado y D.º J.º J.º y D.º J.º
Coron Coronado como inteligentes, cura una
terian a quienes en su caso se les haga de